

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial d rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10706330







05/09/2017

	7										
ACT	A DE	INFR/	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO	)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO				
03	08	201	17	10	26	1070	706330		Ejido Urbano NC		NO
DOMINIO IYX797											
RN 9 I		Sentido		a por la qu ndente PC			Sentido Circ	ulación			
	Región	Nº		Localidad				Provincia			
4								SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
CHE	VROLE	ET VEC	TRA	CD 2.4							
Model	Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre			mbre	Tipo Doc. № Doc.						
2010 ARGUIMBAU AGUST GABRIEL			USTIN		D.N.I.	316	676	43			
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km					n	Localidad					
RIZO	PATRO	ON S/Nº					CALCHII	N			
CP		Provincia				Lic. de conducir Nro. Clase			9		
5969	)	CÓRD	ОВА				NO APLICA NO APLICA				
Municipalidad Otorgante Pc		Pcia.	a. otorgante Se dió a la fuga					No I	Identif		
NO APLICA NO		NO A	APLICA	NO APLICA NO APL		ICA	A NO APLICA		CA		
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
Código	Código Artículo Nro. 102. Ley Descripción										
15008 Prov. 13169			3169	Circular a una velocidad que no respete lo límites máximos y mínimos establecidos						3	

## Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE ARGUIMBAU AGUSTIN GABRIEL RIZO PATRON S/Nº CALCHIN (CP 5969) CÓRDOBA

D.N.I. 31667643

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10706330

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 03/08/2017 Hora: 10:26:03 En: RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 131.10 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: IYX797 TIPO MARCA/MODELO: **CHEVROLET VECTRA CD 2.4** 

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESI ESII ISASISNES DEL ESSI S							
Equipo \ Marca	N⁰ Serie	Modelo	Disposición autorizante				
ANCA SRL	NEO_0134	NEO REV. 2	DNCI № 256/2015				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

ESPECIFICACIONES DEL FOLIPO

QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LE	GAL	
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346.50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 08/11/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

Acta de infracción 10706330 Dominio **IYX797** 

Fecha de Emisión 05/09/2017

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 08/11/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10706330**

